

Cargos asociados con la conexión de energía eléctrica

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. atendiendo la Resolución CREG 225 de 1997, informa los valores en pesos (\$) de los cargos asociados a la conexión de usuarios regulados del servicio de energía eléctrica, los cuales estarán vigentes a partir de la fecha de la presente publicación.

Revisión de instalaciones (legalización)	Precio
Con medida directa	\$ 156,556
Con medida indirecta:	
a) En baja tensión	\$ 291,021
b) En alta tensión	\$ 427,504
Estudios de conexión	Precio
Particularmente complejos	
Primera revisión	\$ 350,181
Cargos instalaciones	Precio
Nivel I	
Suspensión	\$ 22,140
Reconexión	\$ 33,579
Nivel II o superiores	
Suspensión	\$ 86,223
Reconexión	\$ 169,002
Cargo por corte	\$ 86,223
Cargo por reinstalación	\$ 169,002

Suspensiones y reconexiones desde las redes de uso	Precio
Suspensión bajo condiciones especiales en la red medida Directa	\$ 334,867
Reconexión bajo condiciones especiales en la red medida Directa	\$ 334,867
Suspensión bajo condiciones especiales en la red medida Semidirecta-Indirecta	\$ 429,798
Reconexión bajo condiciones especiales en la red medida Semidirecta-Indirecta	\$ 429,798

Calibración de medidores de energía			
Clasificación	Tipo de medida	Medidor nuevo: verificación inicial	Medidor usado: verificación posterior (*inspección sin acreditación ONAC)
Medidor Monofásico	Indirecta	\$ 32,613	\$ 47,993
Medidor Monofásico	Directa	\$ 17,094	\$ 38,043
Medidor Bifásico	Indirecta	\$ 34,070	\$ 49,515
Medidor Bifásico	Directa	\$ 21,672	\$ 41,052
Medidor Trifásico	Indirecta	\$ 35,526	\$ 56,436
Medidor Trifásico	Directa	\$ 24,528	\$ 44,060

Calibración de transformadores de medida para corriente		
Clasificación	Transformador de medida nuevo: verificación inicial	Transformador de medida: verificación posterior (*inspección sin acreditación ONAC)
Transformador de Corriente – Baja Tensión (BT)	\$ 34,053	\$ 154,191
Transformador de Corriente – Media Tensión (MT)	\$ 57,671	\$ 201,882
Transformador de Corriente – Alta Tensión (AT)	\$ 516,682	\$ 2,077,060
Transformador de corriente relación o clase o burden adicional en media o alta tensión	\$ 33,836	\$ 33,836
Desembalaje y embalaje de equipos transformadores de medida	\$ 765,845	\$ 765,845

Calibración de transformadores de medida para tensión		
Clasificación	Transformador de medida nuevo: verificación inicial	Transformador de medida: verificación posterior (*inspección sin acreditación ONAC)
Transformador de tensión inductivo – Media Tensión (MT)	\$ 71,476	\$ 199,773
Transformador de tensión inductivo – Alta Tensión (AT)	\$ 521,675	\$ 1,458,083
Transformador de tensión inductivo clase o burden adicional en media o alta tensión	\$ 33,802	\$ 33,836
Desembalaje y embalaje de equipos transformadores de medida para tensión	\$ 765,845	\$ 765,845

Calibración de Equipo de Patrón Energía - Servicio NO Acreditado	
Calibración punto inicial (mínimo 29 puntos)	\$ 602,429
Calibración punto adicional	\$ 20,773

Aceptación de modelo de medidor a instalar en las redes de EPM	
Medidor Monofasico	\$ 127,053
Medidor Bifasico	\$ 131,081
Medidor Trifasico	\$ 149,403

Servicios complementarios	
Parametrización de medidores de energía: configuración de contraseñas y programación	\$ 26,421
Generación y gestión de contraseñas de medidores de energía	\$ 2,345

Notas:

- Las actividades de suministro e instalación del equipo de medición, suministro de materiales de la acometida y la ejecución de la obra de conexión podrán ser contratados con EPM, o con terceros debidamente autorizados, siempre y cuando cumplan con los requisitos técnicos vigentes.
- Los valores de reconexión y reinstalación se definen según lo establecido en el Decreto de Gerencia General 1887 de julio 18 de 2012.
- Cuando la actividad de corte o reinstalación de su servicio implique trabajos que no se consideran en el contrato operativo, el cobro deberá hacerse de acuerdo con los precios de trabajos y suministros establecidos en las resoluciones y decretos vigentes de EPM.
- Para la calibración de medidores de energía en 2 cuadrantes tomar los valores indicados y multiplicarlos por 1.75
- Para la calibración de medidores de energía en 4 cuadrantes tomar los valores indicados y multiplicarlos por 2.30
- Los precios indicados corresponden a la prestación de los servicios en la sede del laboratorio
- Valores sin IVA.

Precios publicados en el diario La República el 31 de enero de 2026 y el 3 de febrero de 2026, esta última fecha con ajustes en Suspensiones y reconexiones desde las redes de uso.

Cargos Asociados a la Relación entre Agentes
(Operador de Red - Comercializadores)
Resolución CREG 156 de 2011



Actividad	Tiempo máximo del servicio (horas)	Valor Metropolitano		Valor Regional	
		HORARIO LABORAL	HORARIO EXTRALABORAL	HORARIO LABORAL	HORARIO EXTRALABORAL
Deselle y Selle					
Retiro y reposición de sellos (Medida Directa - Aplica para cambio de medidor)	3 -4 horas	\$ 248,708	\$ 409,359	\$ 358,961	\$ 559,775
Retiro y reposición de sellos (Semidirecta e Indirecta)	-	\$ 583,742	\$ 905,044	\$ 765,223	\$ 1,166,850
V. Conjunta Revisión Integral de la Medida					
Revisión integral - medida Semidirecta.	3 -4 horas	\$ 729,677	\$ 1,131,305	\$ 918,267	\$ 1,400,220
Revisión integral - medida Indirecta	1 -5 horas	\$ 875,613	\$ 1,357,565	\$ 1,071,312	\$ 1,633,590
Hora adicional - Revisión integral de la medida (Semidirecta - Indirecta)	2-3 hora	\$ 145,935	\$ 226,261	\$ 153,045	\$ 233,370
Visitas conjuntas					
Visita conjunta medida Directa	1 -2 horas	\$ 248,708	\$ 409,359	\$ 358,961	\$ 559,775
Visita conjunta medida Semidirecta e Indirecta	1 -4 horas	\$ 373,062	\$ 614,038	\$ 502,546	\$ 783,685
Hora adicional - Visita conjunta	1 hora	\$ 145,935	\$ 226,261	\$ 153,045	\$ 233,370
Visitas Fallidas					
Visita fallida - Retiro y reposición de sellos (Medida Directa)	2-3 hora	\$ 186,531	\$ 307,019	\$ 215,377	\$ 335,865
Visita fallida - Retiro y reposición de sellos (Semidirecta e Indirecta)	3 -4 horas	\$ 347,182	\$ 588,158	\$ 376,028	\$ 617,004
Visita fallida - Revisión integral y/o visita conjunta	-	\$ 437,806	\$ 678,783	\$ 459,134	\$ 700,110

Observaciones

El valor publicado para cada actividad contempla un tiempo máximo de horas, posterior a estas se cobrará un valor por hora adicional.

En caso de visitas de comercializadores que no se puedan ejecutar por causas del solicitante o interesado y que el personal de EPM haya incurrido en desplazamiento, se aplicará visita fallida. La notificación de visita fallida debe ser como mínimo 1 día hábil antes de la ejecución de la actividad.

Cuando por solicitud del cliente la actividad se deba realizar en tiempo extraordinario se aplicarán los cargos adicionales relacionados en la tabla de recargos.

Se considera jornada laboral los días hábiles de lunes a viernes de 7:00 am y las 5:00 pm. Los trabajos fuera del horario laboral se cobraran como extra laboral.

El día sábado se considera como extra laboral.

Cargos Asociados a la Relación entre Agentes
(Operador de Red - Comercializadores)
Resolución CREG 075 de 2021/Resolución CREG 174 de 2021



VISITA DE PUESTA EN SERVICIO OR

Actividad	Valor Metropolitano	Valor Regional
Visita de puesta en servicio	\$ 266,055	\$ 341,061

APERTURAS Y VISITAS AGPE

Actividad	Valor Metropolitano	Valor Regional
Apertura y cierre de circuitos	\$ 795,774	\$ 795,774
Visita de Pruebas AGPE	\$ 247,153	\$ 319,368

Cargos Asociados a Código de Medida

Resolución CREG 038 de 2014/Resolución CREG 174 de 2021



PRUEBAS DE RUTINA

Actividad	Ordinario	Dominicales y Festivo
Pruebas de Rutina Área Metropolitana (tc's y tp's)	\$ 3,795,693	\$ 4,637,761
Pruebas de Rutina Área Metropolitana (tc's o tp's)	\$ 3,118,941	\$ 3,961,009
Pruebas de Rutina Antioquia* (tc's y tp's)	\$ 6,591,717	\$ 8,065,335
Pruebas de Rutina Antioquia* (tc's o tp's)	\$ 5,373,787	\$ 6,531,630

* Antioquia exceptuando el Área Metropolitana

Suspensiones y reconexiones desde la red de uso

Descripción	Precio
Suspensión bajo condiciones especiales en la red medida Directa	\$ 334,867
Reconexión bajo condiciones especiales en la red medida Directa	\$ 334,867
Suspensión bajo condiciones especiales en la red medida Semidirecta-Indirecta	\$ 429,798
Reconexión bajo condiciones especiales en la red medida Semidirecta-Indirecta	\$ 429,798